

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº 386

PERIODO LEGISLATIVO

2000

EXTRACTO Dictamen de Comisión N° 1 en mayoría S/As.
256/00 (P.E.P. Dto. N° 1025/00 que ratifica convenio
N° 4460 suscrito con el Consejo Federal de Inver-
siones s/ financiamiento al sector de la micro, peque-
ña y mediana empresa), aconsejando su aprobación.-

Entró en la Sesión de: 26.09.2000

Ap

Girado a Comisión Nº _____

Orden del día Nº _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

Asunto N° 386/00

S/Asunto N° 256/00

**DICTAMEN DE COMISION N° 1
EN MAYORIA**

CAMARA LEGISLATIVA:

La Comisión N°1 de Legislación General, Peticiones, Poderes y Reglamentos, Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunales, ha considerado el Asunto N° 256/00; Nota N° 134/00 del Poder Ejecutivo Provincial adjuntando Decreto Provincial N° 1025 que ratifica el Convenio N° 4460 suscripto con el Consejo Federal de Inversiones referente al financiamiento del Sector de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa y, en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del Proyecto de Resolución que se adjunta.

SALA DE COMISION, 20 de Setiembre de 2000

(Firma)
26-09-00
Ap.
[Firma]
[Firma]
[Firma]



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

As. 386/00

S/Asunto N° 256/00

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 4460, celebrado el 22 de Mayo de 2000 entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Consejo Federal de Inversiones; ratificado mediante Decreto Provincial N° 1025/00.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

(Firma) *M. J. M. Z. A. - 1/17* *J. J. J.*
Nelson H. *D. B. C.*



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

S/Asunto N° 256/00

LANZARES, Nélica
FLEITAS, Rita
GUZMAN, Angélica
MENDOZA, Mónica
LÖFFLER, Damián